

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 5 DE JULIO DE 2013

Con fecha 5 de julio de 2013 a las 9 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Revisión de Programas de asignaturas para el curso 2013/2014.
3. Revisión y aprobación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado.
4. Propuesta de Tribunales para la defensa de los Trabajo de Fin de Grado.
5. Coordinación del 2º semestre.
6. Aprobación, si procede, de modificaciones de la guía de calificación del Trabajo de Fin de Grado.
7. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Representantes del Profesorado:

D. Guillermo Olcina Camacho
D. Jesús S. Damas Arroyo
Dña. Margarita Gozalo Delgado
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez
D. Fernando del Villar Álvarez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Catalina Canales Hernández



Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Documento revisión programas curso 2013/2014 (excell).
2. Anexo 2. Autorizaciones de defensa pública para el TFG convocatoria de junio de 2012/13.

1. Aprobación de actas anteriores

La documentación precisa para el debate de este punto del orden del día se entrega al inicio de la reunión para su revisión y aprobación.

Resulta aprobada por unanimidad.

2. Revisión de Programas de asignaturas para el curso 2013/2014

Tras la petición al profesorado de las modificaciones recomendadas por la Comisión en su sesión de 24 de junio, se procede a revisar los mismos y a dar su visto bueno, como establece la normativa de la Universidad de Extremadura.

Después de la revisión, basada fundamentalmente en la contrastación de los contenidos de los programas con el documento verificado del título, se emite el siguiente informe (ver anexo 1):

- **Programas no recibidos, con la consecuente imposibilidad de revisión de los mismos:**
 - o Derecho Deportivo.
- **Programas revisados, pendientes de modificaciones:**
 - o Aprendizaje y Control Motor
 - o Fisiología del Ejercicio.
 - o Biomecánica del movimiento humano.
 - o Actividades Físicas y deportivas en la Naturaleza.
 - o Biomecánica de la técnica deportiva.

El resto de programas del título, que precisaban de modificaciones, reciben el visto bueno por parte de la Comisión.

Se solicita nueva entrega, en la que se registren los horarios de clases y tutorías, además de las consideraciones detalladas para modificación (anexo 3), con fecha máxima de 4 de julio de 2013.

3. Revisión y aprobación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado.

Tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado en la convocatoria de junio del curso 2012/2013, y tras la recepción de las mismas por parte del Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes, se procede a la revisión y autorización de defensa a los alumnos que presenten los documentos precisos para ello, que se pueden resumir en los siguientes:

- Autorización del Director del Trabajo de Fin de Grado.
- 5 copias en formato digital del trabajo, ajustándose a los criterios establecidos en la normativa de centro.
- Acreditación de idiomas. Los alumnos que realizaron las pruebas de evaluación por parte de la UEX, no precisan de presentar ningún documento concreto, sí detallar esta casuística para que sea contrastada, por la Comisión, con el listado de "APTOS" remitidos por la Secretaría del Centro.

Una vez revisadas todas las solicitudes, éstas son aprobadas y se procede a la adjudicación de tribunales.

4. Propuesta de Tribunales para la defensa de los Trabajo de Fin de Grado

Ante las solicitudes remitidas, se procede a establecer Tribunales en función de las temáticas presentadas para su defensa. Para ello, la Comisión acuerda establecer los siguientes criterios de asignación de miembros de Tribunal, respetando los ya establecidos y aprobados en la normativa de Trabajo de Fin de Grado:

- El Presidente del Tribunal será elegido en función de la especificidad de la temática.
- El resto de miembros, indistintamente de la especificidad, serán elegidos al azar, utilizando el orden alfabético como aspecto a tener en cuenta.
- Los Tribunales tendrán validez durante todas las convocatorias del curso académico 2012/2013, en definitiva:
 - o Junio, con defensa en el mes de julio de 2013.
 - o Julio, con defensa en el mes de septiembre de 2013.
 - o Septiembre, con defensa en el mes de octubre de 2013.



- Los Tribunales irán rotando (titulares y suplentes) en cada convocatoria, de manera que se garantice la participación de la mayor parte de profesores responsables de docencia en el título.
- Para futuros cursos académicos, toda distribución y composición de Tribunales será tenida en cuenta, con el mismo fin de mantener la mayor equidad posible en la participación de todos los profesores implicados en el título.

Atendiendo a estos criterios, los Tribunales quedan compuestos como se muestran en el anexo 2, estableciéndose fecha y hora concreta para la defensa de los Trabajos de Fin de Grado, autorizándose, por ello, su defensa.

5. Coordinación del 2º semestre

Este punto del orden del día queda aplazado hasta la próxima reunión de la Comisión.

6. Aprobación, si procede, de modificaciones de la guía de calificación del Trabajo de Fin de Grado

Este punto del orden del día no resulta necesario, manteniéndose la guía de calificación tal y como se aprobó en la comisión de 24 de junio de 2013.

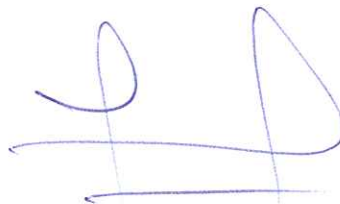
7. Ruegos y preguntas

Este punto del orden del día no resulta necesario.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 13:30 h.



D. Guillermo Olcina Camacho



D. Alberto Moreno Domínguez

Presidente

Secretario